

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 32183

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

Por la cual se decide un recurso de apelación

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 18 numeral 10° del Decreto
4886 del 23 de Diciembre de 2011,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1445 de 8 de enero de 2026, la Dirección de Signos Distintivos declaró el abandono de la solicitud de registro de la Marca **engagement** (Mixta) solicitada por ENGAGEMENT SAS para distinguir los siguientes servicios que hacen parte de la Clasificación Internacional de Niza:

35: Consultoría sobre dirección de negocios en el ámbito de la tecnología de la información; servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología digital; servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de asesoría para la gestión de empresas; servicios de asesoría relacionados con el análisis empresarial; servicios de asesoría relacionados con la administración de empresas; servicios de asesoría en organización y gestión empresarial; asistencia y asesoría en gestión empresarial; gestión empresarial de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial; servicios de consultoría de gestión empresarial en el ámbito de la tecnología de la información; servicios de consultoría de gestión empresarial en el campo de la tecnología de la información; servicios de consultoría en gestión empresarial y organización de empresas; servicios de consultoría en materia de gestión empresarial; servicios de consultoría sobre organización y gestión empresarial; servicios de gestión empresarial; análisis de marketing; análisis relacionado con el marketing; asesoramiento comercial sobre marketing; asesoramiento de empresas sobre marketing estratégico; asesoramiento empresarial en relación con marketing estratégico; asesoramiento en gestión de marketing; asesoramiento en marketing; asesoramiento en marketing en el ámbito de la tecnología blockchain y criptomonedas; asesoramiento en marketing en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; asesoramiento en marketing en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y las criptomonedas; asistencia de marketing; asistencia en marketing; consultoría comercial en materia de marketing; consultoría comercial sobre actividades de marketing y el lanzamiento de nuevos productos; consultoría de empresas en materia de marketing; consultoría de marketing en el ámbito de los medios sociales; consultoría de negocios en materia de marketing; consultoría empresarial en materia de marketing; consultoría en marketing; consultoría en marketing empresarial; consultoría en materia de marketing; consultoría en materia de marketing empresarial; consultoría en publicidad y marketing; consultoría sobre gestión de negocios en relación con cuestiones de estrategia, marketing, producción, personal y venta minorista; consultoría sobre marketing directo; consultoría sobre marketing en el ámbito de los medios sociales; consultoría sobre marketing y estrategias de medios sociales; creación de perfiles de consumidores con fines comerciales o de marketing; desarrollo de conceptos de marketing; desarrollo de estrategias publicitarias y de marketing; desarrollo de estrategias y conceptos de marketing; desarrollo de plan de marketing; difusión de material de marketing y

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

publicitario; distribución de material publicitario, de marketing y de promoción; elaboración de estrategias de marketing; estudio de marketing; servicios de consultoría comercial para la transformación digital; administración de programas de intercambio cultural y educativo; consultoría comercial en agricultura; patrocinio promocional de eventos culturales; consultoría de gestión empresarial en el ámbito del desarrollo de liderazgo y ejecutivo; servicios de consultoría de negocios en el desarrollo del liderazgo empresarial; asistencia en la dirección corporativa; consultoría de gestión corporativa; consultoría en gestión corporativa; consultoría sobre el desarrollo de imágenes corporativas; desarrollo de estrategias de organización empresarial en relación con la responsabilidad social corporativa; servicios de asesoramiento empresarial en materia de identidad corporativa; servicios de asesoramiento empresarial en materia de imagen corporativa; servicios de comunicaciones corporativas; servicios de identidad corporativa; servicios de imagen corporativa; servicios de imagen de marca corporativa; servicios de publicidad para la creación de identidades corporativas y de marca; servicios publicitarios para crear identidad corporativa y de marca; estrategias de marketing interactivo; contratación de personalidades del deporte para eventos (servicios de un promotor); dirección de eventos comerciales; dirección de eventos con fines comerciales o promociones; dirección de eventos con fines comerciales o publicitarios; dirección de eventos con fines comerciales y promociones; dirección de eventos con fines comerciales y publicitarios; marketing mediante eventos; organización de eventos comerciales; organización de eventos con fines comerciales o promociones; organización de eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de eventos con fines comerciales y promociones; organización de eventos con fines comerciales y publicitarios; organización de eventos de degustación con fines comerciales o publicitarios; organización de eventos de promoción; organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, de promoción y publicitarios; organización de eventos promocionales; organización de eventos promocionales para la recaudación de fondos con fines benéficos; organización de eventos promocionales para la recaudación de fondos con fines caritativos; organización de eventos promocionales para la recaudación de fondos de beneficencia; organización de eventos publicitarios; organización de exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de la promoción de eventos para la recaudación de fondos con fines benéficos; organización de la promoción de eventos para la recaudación de fondos con fines caritativos; organización de la promoción de eventos para la recaudación de fondos de beneficencia; organización y celebración de eventos de marketing; organización y celebración de ferias, eventos y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización y conducción de eventos promocionales; organización y conducción de eventos promocionales de marketing para terceros; organización y conducción de eventos promocionales de mercadotecnia para terceros; organización y coordinación de eventos de marketing; organización y coordinación de eventos de venta de ganado; organización y coordinación de eventos de venta, por cuenta de terceros, de ganado y ganado registrado y comercial; organización y dirección de eventos comerciales; organización y dirección de eventos de marketing; organización y dirección de eventos de promoción; organización y dirección de eventos promocionales; organización y ejecución de eventos de marketing; organización y realización de eventos de marketing; organización y realización de eventos promocionales; patrocinio promocional de eventos automovilísticos; patrocinio promocional de eventos benéficos de recaudación de fondos; patrocinio promocional de eventos caritativos de recaudación de fondos; patrocinio promocional de eventos culinarios; patrocinio promocional de eventos de beneficencia de recaudación de fondos; patrocinio promocional de eventos de entrenamiento físico;

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

patrocinio promocional de eventos de entretenimiento; patrocinio promocional de eventos de entretenimiento social; patrocinio promocional de eventos de estilo de vida; patrocinio promocional de eventos de recaudación de fondos de beneficencia; patrocinio promocional de eventos deportivos; patrocinio promocional de eventos musicales; promoción de competencias y eventos deportivos; promoción de eventos especiales; promoción de la venta de productos y servicios de terceros mediante eventos promocionales; promoción de los intereses comerciales y empresariales de los organizadores de eventos especiales proporcionada por una asociación a sus miembros; promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos; promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos internacionales; realización de eventos comerciales; servicios de agencias de reservas de artistas del espectáculo para eventos; servicios de agencias de reservas de atletas embajadores para eventos; servicios de agencias de reservas de celebridades de la moda para eventos; servicios de agencias de reservas de embajadores deportivos para eventos; servicios de agencias de reservas de modelos de moda para eventos; servicios de agencias de reservas de músicos ejecutantes para eventos; servicios de agencias de reservas de personalidades deportivas para eventos; servicios de dirección de eventos comerciales; servicios de gestión de eventos en cuanto servicios de dirección de eventos comerciales; servicios de organización de eventos con fines comerciales o promociones; servicios de organización de eventos con fines comerciales o publicitarios; servicios de organización de eventos con fines comerciales y promociones; servicios de organización de eventos con fines comerciales y publicitarios; análisis de datos comerciales; análisis de datos de estudios de mercado y estadísticas; análisis de datos de estudios de mercados; análisis de datos de investigación de mercados; análisis de datos de investigaciones de mercados; análisis de datos empresariales; análisis de datos y estadísticas de estudios de mercado; análisis de datos y estadísticas de investigación de mercados; compilación y análisis de datos comerciales en el ámbito de la tecnología blockchain y criptomonedas; compilación y análisis de datos comerciales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; recopilación y análisis de datos y de información relacionados con la dirección de empresas; servicios de análisis de datos de negocios.

41: Consultoría en formación, formación complementaria y educación; servicios de consultoría en materia de educación y formación; servicios de consultoría relacionados con la educación y formación de directivos y personal; servicios de consultoría relacionados con la educación y formación de personal directivo y no directivo; consultoría en materia de educación; cursos de educación a distancia; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento en materia de educación y formación]; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento sobre educación y formación]; conducción de cursos de educación en materia de gestión de empresas; conducción de cursos de educación en materia de gestión de negocios; servicios de educación, formación y entretenimiento; formación y educación; servicios de formación y educación; organización de cursos de formación en materia de tecnología e innovación; programas de perfeccionamiento académico en los campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; servicios de enseñanza y formación sobre tecnologías empresariales, industriales y de la información; servicios educativos relacionados con la tecnología de la información; suministro de información educativa; servicios de educación y formación en el ámbito del desarrollo del liderazgo cívico; servicios de tutoría empresarial; organización y realización de talleres y seminarios de autoconocimiento; realización de talleres y seminarios sobre el autoconocimiento; realización de talleres y seminarios sobre el conocimiento de sí mismo; transferencia de conocimientos especializados; transferencia

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

de conocimientos técnicos en cuanto servicios de formación; transferencia de conocimientos técnicos [formación]; transferencia de conocimientos y conocimientos técnicos especializados comerciales [formación]; transmisión de conocimientos técnicos en cuanto servicios de formación; transmisión de conocimientos técnicos [formación]; actividades culturales; actividades deportivas y culturales; actividades recreativas y culturales; alquiler de dispositivos de visualización digital para actividades deportivas y culturales; alquiler de dispositivos de visualización para actividades deportivas y culturales; alquiler de equipos e instalaciones con fines educativos, de entretenimiento, deportivos y culturales; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; alquiler de instalaciones para eventos culturales; alquiler de pantallas de visualización para actividades deportivas y culturales; celebración de eventos culturales; consultoría en reserva de localidades para eventos deportivos, científicos y culturales, prestados por centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica; coordinación de acontecimientos deportivos y culturales; coordinación y celebración de acontecimientos deportivos y culturales; dirección de actividades culturales; dirección de eventos culturales; exposiciones de arte de esculturasque utilizan realidad virtual; facilitación de instalaciones para eventos culturales; organización de acontecimientos culturales y deportivos; organización de actividades culturales para campamentos de verano; organización de actividades deportivas y culturales; organización de actos educativos, recreativos, deportivos y culturales; organización de competencias con fines culturales; organización de competencias educativas, recreativas, culturales y deportivas; organización de competencias u otros eventos deportivos y culturales con fines benéficos; organización de competencias u otros eventos deportivos y culturales con fines caritativos; organización de competencias u otros eventos deportivos y culturales con fines de beneficencia; organización de concursos con fines culturales; organización de concursos educativos, recreativos, culturales y deportivos; organización de congresos y conferencias con fines culturales y educativos; realización de visitas guiadas a centros culturales con fines educativos; realización de visitas guiadas con fines culturales o educativos; realización de visitas guiadas en sitios culturales con fines educativos; servicios de voz en off con fines culturales; servicios de voz en off con fines culturales, educativos o de entretenimiento; servicios de voz en off con fines culturales, educativos o de esparcimiento; servicios de voz en off para grabaciones de audio y vídeo con fines culturales; suministro de actividades culturales con fines benéficos para niños necesitados; suministro de clasificaciones de usuarios con fines de esparcimiento o culturales; suministro de información en la organización de programas de intercambio culturales y educativos; suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales; suministro de información sobre actividades culturales; suministro de información sobre actividades culturales y deportivas; suministro de información sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales; suministro de instalaciones para eventos culturales; suministro de reseñas de usuarios con fines de esparcimiento o culturales; suministro de asistencia grupal y foros presenciales para el aprendizaje del desarrollo de aptitudes de liderazgo; aprendizaje multimedia; asesoramiento en materia de dificultades de aprendizaje; cursos de aprendizaje a distancia; cursos de aprendizaje a distancia de nivel universitario; dirección de cursos de aprendizaje a distancia de educación primaria; dirección de cursos de aprendizaje a distancia de educación secundaria; dirección de cursos de aprendizaje a distancia de nivel universitario; dirección de cursos de aprendizaje a distancia de posgrado; escuelas de aprendizaje por correspondencia; organización de cursos de aprendizaje a distancia; puesta a disposición de manuales de aprendizaje en línea; realización de cursos de aprendizaje a distancia; servicios de escuelas de aprendizaje

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

por correspondencia; entretenimiento interactivo; entretenimiento interactivo en línea; esparcimiento interactivo; esparcimiento interactivo en línea; facilitación de acceso a espectáculos de entretenimiento televisivos, musicales y de vídeo a través de un sitio web interactivo; servicios de entretenimiento interactivo; servicios de entretenimiento interactivo en línea; servicios de esparcimiento interactivo; servicios de esparcimiento interactivo en línea; alquiler de instalaciones para eventos deportivos; alquiler de temporizadores para los eventos deportivos; arbitraje en eventos deportivos; celebración de eventos educativos; celebración de eventos en directo y festivales de cine; celebración de eventos en vivo; conducción de eventos educativos; coordinación, organización y realización de eventos educativos; cronometraje de eventos deportivos; dirección de eventos de entretenimiento; facilitación de eventos de esparcimiento; facilitación de eventos de fútbol; facilitación de eventos de gimnasia; facilitación de eventos de ocio; facilitación de eventos deportivos; facilitación de eventos gimnásticos; facilitación de eventos musicales; facilitación de eventos recreativos; facilitación de instalaciones para eventos deportivos; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información en materia de esparcimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; organización de eventos cinematográficos con fines recreativos; organización de eventos con fines culturales; organización de eventos con fines de ciclistas; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines de esparcimiento; organización de eventos con fines de ocio; organización de eventos con fines educativos; organización de eventos con fines futbolísticos; organización de eventos con fines gimnásticos; organización de eventos con fines musicales; organización de eventos con fines recreativos; organización de eventos culturales; organización de eventos culturales con fines benéficos; organización de eventos culturales con fines caritativos; celebración de congresos; consultoría sobre la organización y la dirección de congresos; dirección de congresos; organización de congresos; organización de exposiciones, congresos, seminarios y conferencias con fines recreativos y culturales; organización y celebración de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres; organización y celebración de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres de formación; organización y celebración de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres [formación]; organización y celebración de coloquios, conferencias y congresos; organización y celebración de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios, simposios, cursos de formación, clases y charlas; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios y talleres; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios y talleres [formación]; organización y celebración de conferencias, congresos, simposios y seminarios; organización y celebración de conferencias, congresos y simposios; organización y celebración de seminarios, congresos, conferencias y simposios; organización y celebración de seminarios, talleres [educación], congresos, coloquios, cursos de formación a distancia y exposiciones con fines culturales; organización y conducción de coloquios, conferencias, congresos, seminarios o simposios; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, seminarios o simposios; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres de formación; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres [formación]; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, simposios y seminarios; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, simposios y seminarios en el ámbito de la sofrología;

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

organización y dirección de coloquios, conferencias y congresos; organización y dirección de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios, simposios, cursos de formación, clases y charlas; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y talleres; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y talleres [formación]; organización y dirección de conferencias, congresos, simposios y seminarios; organización y dirección de conferencias, congresos y simposios; organización y dirección de conferencias o congresos; organización y dirección de conferencias y congresos; organización y dirección de congresos; organización y dirección de seminarios, congresos, conferencias y simposios; organización y realización de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres; organización y realización de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres de formación; organización y realización de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres [formación]; organización y realización de coloquios, conferencias o congresos; organización y realización de coloquios, conferencias y congresos; organización y realización de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y realización de conferencias, congresos, seminarios, simposios, cursos de formación, clases y charlas; organización y realización de conferencias, congresos, seminarios y talleres; organización y realización de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; organización y realización de conferencias, congresos, seminarios y talleres [formación]; organización y realización de conferencias, congresos, simposios y seminarios; organización y realización de conferencias, congresos y simposios; organización y realización de seminarios, congresos, conferencias y simposios; preparación, celebración y organización de conferencias, congresos, coloquios, talleres [formación], seminarios y simposios; preparación, celebración y organización de congresos; preparación y celebración de coloquios, conferencias y congresos; realización de congresos; servicios de asesoramiento e información en relación con la preparación, coordinación y organización de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios o seminarios web; servicios de información y consultoría en materia de preparación, celebración y organización de congresos; análisis de datos y resultados de exámenes pedagógicos para terceros.

42: Consultoría de tecnología informática en el ámbito de la inteligencia artificial; consultoría en diseño y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación; consultoría sobre tecnologías de la información; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; desarrollo de nuevas tecnologías para terceros; diseño y desarrollo de nuevas tecnologías para terceros; diseño de infraestructuras de tecnología de la información para terceros; alojamiento de plataformas de software de computador para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; desarrollo de plataformas informáticas; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de programas informáticos; plataforma como servicio [paas]; desarrollo de sitios web; desarrollo y mantenimiento de sitios web; diseño, creación y programación de páginas web; diseño de páginas principales, software y sitios web; diseño de páginas web; diseño y diseño de artes gráficas para crear páginas web en internet; diseño y programación de sitios web; hospedaje de sitios web de terceros; planificación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web en línea para terceros; programación de páginas web personalizadas con información definida por el usuario, perfiles e información personal; servicios de alojamiento de sitios web; investigación en

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

el ámbito de la inteligencia artificial; servicios de asesoramiento sobre inteligencia artificial; servicios de consultoría sobre inteligencia artificial; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la integración de datos; servicios de mantenimiento de software; asesoramiento tecnológica para la transformación digital; consultoría tecnológica para la transformación digital; servicios de asesoramiento tecnológica para la transformación digital; servicios de consultoría tecnológica para la transformación digital; servicios científicos y tecnológicos en materia de previsión de la innovación tecnológica; alojamiento de software de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión del conocimiento con vistas a crear bases de datos y de información consultables; diseño de software de reconocimiento facial; investigación tecnológica en el ámbito del reconocimiento de huellas dactilares en las pantallas de smartphones; investigación tecnológica en el ámbito del reconocimiento de huellas dactilares en las pantallas de teléfonos celulares; investigación tecnológica en el ámbito del reconocimiento de huellas dactilares en las pantallas de teléfonos inteligentes; investigación tecnológica en el ámbito del reconocimiento de huellas dactilares en las pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; investigación tecnológica en el ámbito del reconocimiento de huellas dactilares en las pantallas de teléfonos móviles; investigación tecnológica en el ámbito del reconocimiento de huellas dactilares en las pantallas de teléfonos portátiles; software como servicio [saas] que contienen software que utiliza inteligencia artificial para uso en el reconocimiento facial y de la voz; servicios de pruebas, inspección e investigación sobre agricultura, ganadería y piscicultura; servicios de diseño gráfico para la creación de elementos figurativos de logos corporativos; servicios de diseño gráfico para la creación de elementos figurativos de logotipos corporativos; alquiler de software de computador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computadora para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de ordenador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software informático para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; consultoría de tecnología informática en el ámbito del aprendizaje automático; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para la implementación de un lenguaje de programación informática en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en comunicaciones de entrada/salida entre computadoras y usuarios en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en comunicaciones de entrada/salida entre ordenadores y usuarios en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en el modelado en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

informático a otro en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la elaboración de modelos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la visualización de gráficos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en la visualización de gráficos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones de entrada/salida entre computadoras y usuarios en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones de entrada/salida entre ordenadores y usuarios en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre computadoras en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre computadoras en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre ordenadores en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre ordenadores en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en pruebas en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en pruebas en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargables para la implementación de un lenguaje de programación informática en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de uso temporal de software informático en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación del uso temporal de software en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; organización de donaciones de computadoras y periféricos informáticos con fines benéficos para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; organización de donaciones de computadoras y periféricos informáticos con fines de beneficencia para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; organización de donaciones de computadores y periféricos informáticos con fines benéficos para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; organización de donaciones de computadores y periféricos informáticos con fines de beneficencia para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; organización de donaciones de ordenadores y periféricos informáticos con fines benéficos para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; organización de donaciones de ordenadores y periféricos informáticos con fines caritativos para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; organización de donaciones de ordenadores y periféricos informáticos con fines de beneficencia para escuelas con fines educativos de aprendizaje e investigación; software como servicio que contienen software para el aprendizaje automático, el aprendizaje profundo y redes neuronales profundas; software como servicio [saas] con software para aprendizaje automático; software como servicio [saas] con software para el aprendizaje automático; software como servicio [saas] que contiene software para el aprendizaje automático; software como servicio [saas] que contienen software para el aprendizaje automático, el aprendizaje profundo y redes neuronales profundas; software como servicio [saas] que contienen software para el aprendizaje automático, para el

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

aprendizaje profundo y para redes neuronales artificiales; software como servicio [saas] que contienen software que utiliza inteligencia artificial para uso en el aprendizaje automático; software en cuanto servicio [saas] con software para el aprendizaje automático; software en cuanto servicio [saas] que contiene software para el aprendizaje automático; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en comunicaciones de entrada/salida entre computadoras y usuarios en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en comunicaciones de entrada/salida entre ordenadores y usuarios en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en el modelado en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la elaboración de modelos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la visualización de gráficos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la visualización de gráficos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en las comunicaciones de entrada/salida entre computadoras y usuarios en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en las comunicaciones de entrada/salida entre ordenadores y usuarios en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre computadoras en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre computadoras en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre ordenadores en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en las comunicaciones entre ordenadores en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en pruebas en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en pruebas en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargables para la implementación de un lenguaje de programación informática en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de computadora en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de ordenador en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de computador en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software informático en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro software informático no descargable para la implementación de un lenguaje de programación informática en el ámbito del aprendizaje automático; alojamiento de funciones en línea para realizar debates interactivos; alojamiento de instalaciones web en línea para terceros para realizar debates interactivos; alojamiento de servicios en línea para celebrar debates interactivos; alojamiento de servicios web en línea para que terceros realicen debates interactivos; servicios de alojamiento interactivo para que los usuarios puedan publicar y compartir sus propios contenidos e imágenes en línea; servicios de hospedaje interactivos que permiten al usuario publicar y compartir su propio contenido e imágenes en línea; suministro de información de estudios clínicos a través de un sitio web interactivo; desarrollo de software para la minería de procesos de automatización para empresas [abpd]; servicios de consultoría en ofimática y automatización del lugar de trabajo; análisis de datos estadísticos para la investigación científica; análisis de datos meteorológicos para terceros; análisis de datos técnicos; consultoría de tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos a gran escala; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos masivos; facilitación de acceso temporal a software no descargable de análisis de datos financieros y producción de informes; programación de computadoras para el análisis de datos; programación de computadoras para el análisis de datos técnicos; programación de computadores para el análisis de datos; programación de computadores para el análisis de datos técnicos; programación de ordenadores para el análisis de datos; programación de ordenadores para el análisis de datos técnicos; programación informática para el análisis de datos; programación informática para el análisis de datos técnicos; servicios de análisis de datos meteorológicos para terceros; servicios de análisis de datos técnicos; servicios de programación de computadoras para el análisis de datos; servicios de programación de computadoras para el análisis de datos técnicos; servicios de programación de computadores para el análisis de datos; servicios de programación de computadores para el análisis de datos técnicos; servicios de programación de ordenadores para el análisis de datos; servicios de programación de ordenadores para el análisis de datos técnicos; servicios de programación informática para el análisis de datos; servicios de programación informática para el análisis de datos técnicos.

Que mediante escrito presentado dentro del término y con el lleno de los requisitos legales, ENGAGEMENT SAS, interpuso recurso de apelación en contra de la resolución mencionada en el considerando primero, con el objetivo de que se revoque, con fundamento en los siguientes argumentos:

“1. Actuación diligente y ausencia de inactividad del solicitante En el presente caso, no se configura una conducta omisiva ni desinterés por parte del solicitante. Por el contrario, ENGAGEMENT S.A.S. dio respuesta al requerimiento dentro del término legal, demostrando voluntad expresa de cumplir con las exigencias formales del trámite. La declaratoria de abandono, en consecuencia, no obedece a una falta de respuesta, sino a una diferencia de criterio respecto de la forma de descripción de los colores, lo cual constituye un aspecto estrictamente formal y subsanable.

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

2. Desproporción de la declaratoria de abandono frente a la finalidad del trámite

La finalidad del requerimiento formulado por la Entidad era lograr una identificación clara, objetiva y verificable de los colores presentes en el signo. Dicha finalidad puede alcanzarse plenamente sin afectar derechos de terceros ni alterar el alcance de la protección solicitada.

Declarar el abandono de una solicitud marcaría por un aspecto meramente formal, susceptible de corrección inmediata, resulta desproporcionado, máxime cuando no existe controversia sobre la distintividad del signo ni sobre los servicios que pretende amparar.

3. Subsanación definitiva aportada con el presente recurso

Con el fin de atender de manera estricta y definitiva el criterio expuesto por esa Entidad, el solicitante anexa escrito independiente de subsanación, mediante el cual precisa la reivindicación de colores del signo utilizando únicamente colores genéricos, sin adjetivos calificativos ni sistemas de identificación internacional, en los siguientes términos:

El signo se encuentra conformado por los colores: rojo, naranja y amarillo.

Dicha subsanación elimina cualquier ambigüedad formal y permite la correcta continuación del trámite de registro, en concordancia con el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.
(...)

Que para resolver el recurso de apelación interpuesto, según el artículo 80 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es preciso resolver “*todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas y las que surjan con motivo del recurso*”.

1. ABANDONO DE UNA SOLICITUD DE REGISTRO MARCARIO

1.1 Artículo 144 de la Decisión 486

“La oficina nacional competente examinará dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, si las mismas cumplen con los requisitos de forma previstos en los artículos 135 y 136.

Si del examen de forma resulta que la solicitud no contiene los requisitos a los que hace referencia el párrafo precedente, la oficina nacional competente notificará al solicitante para que complete dichos requisitos dentro del plazo de sesenta días siguientes a la fecha de notificación.

Si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación”.

1.2 La norma

De acuerdo con la preceptiva antes anotada, es deber de la administración, luego de ser radicada la solicitud de registro, verificar si ésta cumple con los requisitos de forma establecidos en las normas aplicables para su trámite. En el evento en que dichos requisitos (los establecidos en los artículos 138 y 139 de la Decisión 486), no se

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

encuentren contenidos en la solicitud, la oficina nacional formulará requerimiento al solicitante para que en un término de sesenta (60) días los complete.

Cumplido dicho término y en el evento en que el solicitante no de cumplimiento a lo requerido, ya sea porque guarda silencio frente al requerimiento en mención o porque la respuesta que para el efecto suministre no permita a la administración evidenciar el lleno de los requisitos exigidos, la solicitud de registro habrá de considerarse abandonada.

2. CASO CONCRETO

Encuentra este Despacho, una vez verificadas las actuaciones surtidas en el trámite de la referencia y los argumentos expuestos en el escrito de apelación presentado, que el recurrente logró superar los motivos que dieron lugar a que la Dirección de Signos Distintivos declarara el abandono de la solicitud de registro.

En efecto, se observa que mediante Oficio No. 23413 de 29 de diciembre de 2025, el cual fue debidamente notificado, se solicitó:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero la descripción se realiza utilizando adjetivos calificativos (Rojo Dark Tan, Naranja Tango, Amarillo Sea Buckthorn), la cual no permiten una identificación clara y objetiva de los colores reivindicados.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de colores en la que se indiquen los nombres exactos de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, azul, rojo, blanco, etc.), eliminando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color.

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema de acceso público e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c"). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados.

Así mismo, se aprecia que la solicitud de la Administración señaló con claridad que la respuesta debería proporcionarse dentro del término de sesenta días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

Posteriormente, la Administración profirió el acto administrativo aquí recurrido, que declaró el abandono de la Marca solicitada, indicando que:

Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que el requerimiento en mención fue contestado en tiempo por el solicitante el 6 de enero de 2026, no obstante, tal respuesta no satisfizo lo requerido, ya que por medio del Oficio N° 23413 del 29 de diciembre de 2025, al solicitante se le requirió lo siguiente:

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

(...)

No obstante lo anterior —en particular lo subrayado— en su respuesta al requerimiento el solicitante realizó la reivindicación de colores de la siguiente manera:

“El signo se encuentra conformado por los colores: Rojo (RGB 119, 22, 16), Naranja (RGB 232, 101, 45) y Amarillo (RGB 245, 156, 54).”

En ese sentido, se observa que el solicitante, pese a la advertencia expresa contenida en el requerimiento, optó por mezclar el nombre del color con un sistema de referencia internacional, indicando simultáneamente los nombres (“Rojo”, “Naranja”, “Amarillo”) con códigos correspondientes al sistema RGB, cuando fue claramente instruido en el sentido de que, de acogerse a un sistema de referencia internacional, debía indicarse únicamente el código correspondiente, sin acompañarlo de nombres, adjetivos u otros elementos descriptivos.

Así las cosas, aun cuando el solicitante dio respuesta dentro del término legal concedido, dicha respuesta no satisfizo materialmente el requerimiento formulado, por cuanto no corrigió la inconsistencia advertida ni ajustó la descripción de colores a las alternativas claramente delimitadas en el oficio de requerimiento. En consecuencia, al persistir el incumplimiento de una exigencia formal necesaria para continuar el trámite de registro, se configura la causal de abandono de la solicitud, de conformidad con las normas que regulan la materia.

No obstante lo anterior, con el recurso de apelación interpuesto, el solicitante indicó claramente que los colores que desea reivindicar en el signo solicitado son rojo, naranja y amarillo, los cuales, como puede observarse, corresponden a los presentes en la etiqueta aportada.

Así las cosas y en aplicación al principio de eficacia que rige las actuaciones administrativas, la declaratoria de abandono proferida por la Dirección de Signos Distintivos deberá ser revocada y se podrá continuar con el trámite de registro.

3. CONCLUSIÓN

Según las consideraciones antes expuestas, es procedente revocar la Resolución N° 1445 de 8 de enero de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Revocar la decisión contenida en la Resolución N° 1445 de 8 de enero de 2026 proferida por la Dirección de Signos Distintivos.

ARTÍCULO 2: Devolver el expediente de la referencia a la Dirección de Signos Distintivos para lo de su cargo.

Ref. Expediente N° SD2025/0109041

ARTÍCULO 3: Notificar a ENGAGEMENT SAS, parte solicitante, el contenido de la presente Resolución, entregándole copia de ésta y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de abril de 2026

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,



PILAR MARIA GOYENECHÉ CARVAJAL